

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-743
Salta, 8 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.945/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el diligenciamiento para la cobertura regular de un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recepcionado la inscripción de los siguientes interesados: Celia Dora Barrientos y Emilio Barrabino.

Que por Resolución DNAT-2019-1823, convalidada por Resolución CDNAT-2020-24 se aceptó la renuncia presentada por la Geól. Barrientos a todos los cargos docentes que desempeña en la carrera de Geología de Sede Central como en las carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, a partir del 1 de diciembre de 2019 por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

Que por aplicación del artículo 41° de la Resolución CS N° 350/87 y modificatorias – se ha procedido a efectuar las consultas a los miembros del Jurado, para fijar fecha de oposición.

TITULARES:

Dr. Raúl Alberto Becchio
Dr. José Marcelo Arnosio
Dr. Eduardo Carlos Castro

SUPLENTE:

Dr. Eduardo Eleuterio Mariño
Geól. Reinhold Siegfried Guillermo Weigert
Geól. María Verónica Rocha Fasola

Que ante la consulta realizada a los miembros titulares manifestaron su conformidad para constituirse en la fecha indicada en la parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: FIJAR el día **miércoles 29 de junio de 2022 a horas 9:00** para el **SORTEO DE TEMA** y orden de expositor del concurso público - cerrado de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS** con dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOLOGÍA GENERAL** de la carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología que se dicta en Sede Central y para el cual se cuenta con la inscripción del postulante Emilio Barrabino, en virtud de la jubilación de la Geól. Celia Dora Barrientos.

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día **viernes 1 de julio de 2022 a horas 9:00** como fecha para la **constitución del Jurado** que entenderá en la sustanciación del Concurso Público antes mencionado. En el día y hora indicados, el Jurado procederá a efectuar la entrevista personal al aspirante y acto seguido presenciará la clase oral pública.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

RESOLUCIÓN DNAT-2022-743
Salta, 8 de junio de 2022
EXPEDIENTE N° 10.945/17

ARTÍCULO 3º: RECORDAR que el Jurado que deberá entender en la presente convocatoria, es el siguiente:

TITULARES

Dr. RAÚL ALBERTO BECCHIO
Dr. JOSÉ MARCELO ARNOSIO
Dr. EDUARDO CARLOS CASTRO

SUPLENTE

Dr. EDUARDO ELEUTERIO MARIÑO
Geól. REINHOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT
Geól. MARÍA VERÓNICA ROCHA FASOLA

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Dra. MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ

Estamento de Auxiliares de la Docencia:

Geól. JORGE DAVID AFRANLLIE

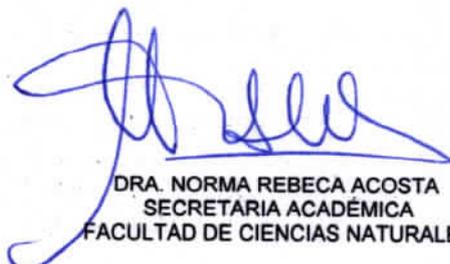
Estamento de Estudiantes:

Sr. JOSÉ IGNACIO CASARES

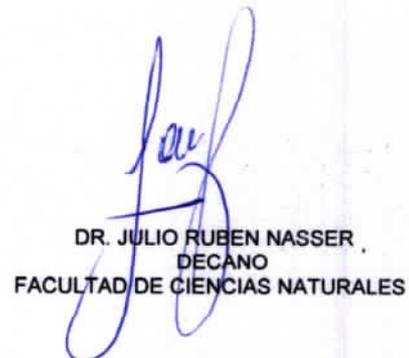
ARTÍCULO 4º: Dejar aclarado que el gasto que demande la designación resultante del concurso se imputará al cargo vacante por renuncia de la Geól. Celia Dora Barrientos por haberse acogido a los beneficios de la jubilación (Resolución DNAT-2019-1823, convalidada por Resolución CDNAT-2020-24). Cargo contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a los miembros del Jurado, Veedores, postulante, cátedra, Escuela de Geología, publíquese en cartelera y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES